



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MICHAEL MAURICIO MOLINA ESGUERRA
DEMANDADO: THIAGO MARTÍN MOLINA HERNÁNDEZ representada por su progenitora YENNIFER HERNÁNDEZ
RADICACION: 2018-00143

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de abril de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Oriente, allegado el 29 de abril de 2021, y se pone en conocimiento a la parte actora para que sufrague el costo de la prueba de ADN según las indicaciones de Medicina Legal. Una vez efectuada la consignación, deberá aportarse el recibo de la misma.

Realizada la consignación del costo de la prueba de ADN, por Secretaría procédase según instrucciones del Instituto de Medicina Legal.

De otro lado, se agrega el memorial y el anexo allegado el 26 de abril de la presente anualidad, por medio del cual se aporta el diligenciamiento del oficio No. 1333 del 14 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>018</u> del <u>10 de mayo de 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--